



Información

Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2022-MDCLR

Carmen de la Legua - Reynoso, 27 de Enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO.

VISTO:

El Informe N° 005-2022-GGA/MDCLR de fecha 25 de enero 2022, de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Informe N° 019-2022-GAJ/MDCLR de fecha 26 de enero 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y Memorandum N° 069-2022-GM/MDCLR de fecha 26 de enero 2022, de la Gerencia Municipal, respecto a la designación del nuevo responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de seis (06) años.

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos que son de su competencia.

Que, según lo dispuesto en el numeral 2.3 del artículo 84° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades es competencia del Gobierno Local *"Organizar, Administrar y Ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de Desarrollo Social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la región local"*



Que, la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado. Es responsabilidad del Estado vigilar, cautelar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, y los de salud ambiental.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA, aprobado el 31 de marzo 2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.



Que, la Gerencia Municipal según Memorandum N° 069-2022-GM/MDCLR, solicita se designe al Dr. César Armando Lévano Aybar, como funcionario responsable del manejo del aplicativo del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de seis (06) años homologado y actualizado por la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 019-2022-GAJ/MDCLR de fecha 26 de enero 2022 opina que resulta VIABLE que mediante Resolución de Alcaldía se designe al funcionario responsable del Padrón Nominal de Niños y Niñas menores de seis (06) años

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidad se;



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESUELVE

Artículo 1. DESIGNAR como responsable del **PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS, HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO**, al funcionario siguiente:

- **DR. CESAR ARMANDO LEVANO AYBAR**
Sub. Gerente de Sanidad y Gestión Ambiental
- **Correo Electrónico: juniorsmedico@hotmail.com**
- **Teléfono de Contacto: 9665399013.**

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 161-2021-MDCLR de fecha 03 de agosto de 2021. Mediante la cual se designó del Ing. Adolfo Martínez Valdez, como responsable del Padrón Nominal. Distrital de Niños y Niñas Menores de 06 años, Homologado y Actualizado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Ambiental y Sub. Gerencia de Sanidad y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
GERENTE GENERAL
APARELY LOPEZ VILLAGARAY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE